Universidad Complutense de Madrid

Oniversidad Compidiense de iviadrid	
	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCUESO: 1707/PAD/010	

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/010		
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de julio de 2023	BOUC: 17 de julio de 2023	
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social		
DEPARTAMENTO: Derecho del Trabajo y Seguridad Social		
FACULTAD: de CC. Políticas y Sociología		

Resolución de fecha	20	de	septiembre	de	2023	por la que se hace pública, de
conformidad con lo es	tablecid	o en	la base VI de la Dispo	sició	n Regula	adora del Proceso de Selección
de Profesores Ayudan	tes Doct	ores,	lo siguiente:			

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS		
ÁNGEL QUIROGA, MACARENA		
DORMIDO ABRIL, JULIA		
MARTÍN ROMERO, ANA MARÍA		
PERAL LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN		
PORRAS BULLA, JULIÁN ARTURO		
RIZZO LORENZO, GABRIELA		
TELLES DE LIMA, JANAINA HELOISA		

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2

(1)	No presentar	fotoconia	dal Títula	de Doctor/a
(1)	NO DIESELIAL	TOTO CODIA	(10)	HE DOLLOFA.

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/(2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.



Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	25 de septiembre de 2023	
	De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el	
Hora:	siguiente correo electrónico:	
	personalcps@ucm.es	
•	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias	
Lugar:	Políticas y Sociología	

3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JESÚS LAHERA FORTEZA	YOLANDA SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA
TEBELIA HUERTAS BARTOLOMÉ	SIRA PÉREZ AGULLA
RAQUEL AGUILERA IZQUIERDO	ALBERTO VALDÉS ALONSO
GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ	BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO
SIRA PÉREZ AGULLA	ÁNGEL JURADO SEGOVIA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: AURELIO RISCO

MOLINA